



POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

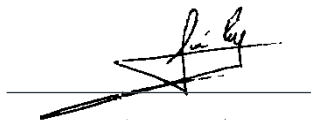
REMICA DRILLING S.A., consciente que la fatiga y somnolencia puede ser causante de accidentes y en búsqueda de la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado, consideramos a la fatiga como una condición fisiológica de alto riesgo que requiere un elevado nivel de control y gestión por lo tanto establecemos los siguientes compromisos:

- Fomentar y respetar el “Derecho a decir NO” del personal de Remicsa Drilling S.A y terceros, cuando su condición física y estado de salud esté afectada por causa de la fatiga y somnolencia; lo cual debe ser reportada a su jefe inmediato.
- Establecer reglas de conducta internas con la finalidad de asegurar el descanso necesario de nuestros colaboradores.
- Capacitar y sensibilizar periódicamente a nuestros colaboradores de Remicsa Drilling S.A y terceros sobre los riesgos, prevención y control asociados a la fatiga y somnolencia.
- Promover el reporte e investigación de incidentes asociados a la fatiga y establecer acciones preventivas y/ correctivas para evitar su recurrencia.
- Facultar al colaborador a «Parar por sueño» por 10 minutos y a realizar «Pausas activas» para estimular la alerta.
- Mejorar continuamente los controles en la gestión de la fatiga y somnolencia.

Todo el personal de Remicsa Drilling S.A. desempeña un importante rol en el logro de estos compromisos haciéndose responsable de participar activamente de la implementación programas e iniciativas para la gestión de la fatiga y somnolencia.



Daniel Arce Parra
Gerente General



Benjamín Cam Chiock
Sub Gerente General

Código: GGC-SGI-004
Revisión: 02
Fecha: 22/12/2021